SNCC.D.008

LIGA MUNICIPAL
– DOMINICANA –

No. EXPEDIENTE
LMD-CCC-CP-2025-0005

28 de agosto de 2025

Dirección Jurídica
LIGA MUNICIPAL – DOMINICANA –
Santo Domingo, D.N.

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

DICTAMEN JURIDICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCIÓN JURIDICA

Quien suscribe **JULIO CESAR MADERA ARIAS**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0088276-0, Consultor Jurídico de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, y miembro del **Comité de Compras y Contrataciones** de esta Institución, tengo a bien hacer **CONSTAR** lo siguiente: **PRIMERO:** Que el día veintiséis (26) de agosto del corriente año 2025, fuimos apoderados del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2025-0005, por el **Lic. Domingo A. Silverio Rodríguez**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **Víctor D´Aza Tineo,** en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de que emitiéramos un Informe sobre la Legalidad de dicho Pliego de Condiciones Específicas del proceso, de conformidad con el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación adoptado mediante el Decreto No. 416-23; **SEGUNDO***:* Que de inmediato procedimos al estudio de las Especificaciones Técnicas, y pudimos comprobar que, el proceso de la Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2025-0005 será realizado por la **Liga Municipal Dominicana** para la **"COMPRA DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,400,000.00) de Combustibles en Tickets por un período de seis (06) meses, para dar apoyo a los trabajos institucionales a nivel nacional, más la compra de Novecientos (900) galones de gasoil al granel premium para ser utilizados como combustible de la planta eléctrica de la Liga Municipal Dominicana".** **TERCERO:** Que el Pliego de Condiciones para la Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2025-0005 cumple con los requisitos legales, ya que se inicia con la autorización del procedimiento de la Contratación, emitida en fecha 26/08/2025 por el secretario general de la Liga Municipal Dominicana, **Lic. Víctor D´ Aza Tineo**, mediante Oficios No. SG/NUM. 2061-25, por medio del cual se **Autoriza** la indicada Compra de combustibles en Tickets más la compra del Gasoil para la Planta Eléctrica. **CUARTO:** Que conforme su contenido y estructuración, el Pliego de Condiciones Específicas cumple con los requisitos legales necesarios, tales como: **1) Procedimiento de Comparación de Precios**: a) Motivaciones b) Instrucciones a los Oferentes (IAO), c) Datos de la Comparación (DDC), d) Cronograma, e) La Ficha Técnica bien definida con todas las especificaciones, f) Apertura y Validación de Ofertas, g) Adjudicación; **2) Contrato**: Disposiciones sobre los Contratos, conforme los formatos presentados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); y **3) Entrega y Recepción**: Recepción de la Compra. **QUINTO:** En adición a lo supraindicado, en el Pliego de Condiciones Específicas se presenta el **Cronograma del proceso de Comparación de Precios** que incluye, la Publicación en los portales del Sistema Electrónico de

Contrataciones Públicas (SECP) y de la Liga Municipal Dominicana, con el llamado a participar en dicho proceso, y cada actividad en las fechas y plazos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 100 del Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023, que instituye el Reglamento de la Ley 340-06. **SEXTO:** Que en general, el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso de **Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2025-0005, cumple con los requerimientos legales, tanto de forma como de fondo, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06**, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006, y su Reglamento de Aplicación, adoptado mediante el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023. **SEPTIMO:** En consecuencia, **recomendamos que el Pliego de Condiciones y las indicadas Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2025-0005, sea aprobado, por cumplir con los requisitos de Ley**.

En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Julio César Madera Arias
Consultor Jurídico

Dirección Jurídica
LIGA MUNICIPAL
– DOMINICANA –
Santo Domingo, D.N.